I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001566

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 23 OCT 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3030/2015 de la Administradora Municipal; el Memorándum Nº200/533/2015 de Secretaria Municipal; los Decretos Exentos Nº202/1564/2014 y Nº202/1085/2015; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1085/2015, se designó a don Ricardo Farías Aravena, como Contraparte Técnica del **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento Nº202/1564/2014, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1085/2015 que en el sentido de señalar que el profesional designado como Contraparte Técnica del **CONVENIO DE COOPERACIÓN BARRIO ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, "QUIERO MI BARRIO",** suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento Nº202/1564/2014, es don **Ricardo Farías Aranda.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el original.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado del Convenio
Página Web.